

No. 121 Con referencia a la atenta circular de esa superioridad fecha 30 del mes - - - - último se ha impuesto este Juzgado de mi cargo, que habiendo sido designado por el voto de sus conciudadanos Gobernador institucional del Estado de N.L. durante el período que terminará el 3 de Octubre de 1919, en la propia fecha y previa la protesta legal otorgada ante la H. legislatura local, ha tomado Ud. posesión del Poder ejecutivo, que le fué entregado por el Sr. Gral. Alfredo Ricaut, que interinamente lo desempeñaba. Lo que atentamente me honro en decir a Ud. en debida respuesta de la expresada circular y para su conocimiento. Sírvasse Ud. aceptar mi respeto u distinguida consideración.

Constitución y Reformas

Garza García, julio 6 de 1917

